

RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN EL EMPLEO CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO SUPERVISOR NIVEL 26 GRADO 28

Fecha de Publicación: 15 DE JUNIO DE 2021

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, la Resolución No. 00876 del 01 de abril de 2019 y subsidiariamente la Ley 909 de 2004, así:

- 1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
- 2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
- 3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
- 4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Así mismo se tiene en cuenta los criterios de desempate establecidos en el numeral 7.3 del artículo 7° de la Resolución 876 del 01 de abril de 2019,

- a) "Con la persona que primero se haya habilitado en CTA Básico o CTA Instrumentos o CTA Radar, según el requerimiento del empleo a proveer.
- Con la persona que primero haya realizado el curso correspondiente a la habilitación en CTA Básico, CTA Instrumentos o CTA Radar, según el requerimiento del empleo a proveer
- c) Con la persona que haya obtenido el mejor puesto en el curso correspondiente.
- d) Con la persona que actualmente se encuentre laborando en el aeropuerto de mayor categoría.
- e) Con la persona que posea más tiempo de servicio como Controlador de Tránsito Aéreo.
- f) Finalmente, de persistir el empate se realizará un sorteo en la modalidad que decidan los servidores involucrados, para lo cual se dejará constancia en acta. En caso de que los servidores no lleguen a un acuerdo en la modalidad del sorteo, se realizará por medio de balotas."

Con base en lo anterior se presenta el resultado de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo de los empleos de carrera administrativa de CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO SUPERVISOR NIVEL 26 GRADO 28 UBICADO EN:

 DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA / GRUPO PROCEDIMIENTOS ATM (BOGOTÁ), descrito a continuación:

> Clave: GDIR-3.0-12-06 Versión: 01 Fecha: 20/09/2011 Página: 1 de 7

NO. DE EMPLEOS A PROVEER		2(dos)			
DENOMINACIÓN DE EMPLEO		Controlador o	de Tránsito Aéreo		
GRADO			28		
DEPENDENCIA			ción Aérea / Grupo Procedimientos ATM		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Elaborar procedimier garantizar la operació	Elaborar procedimientos ATS de conformidad con las normas Internacionales y Nacionales para parantizar la operación segura de los servicios de navegación aérea.			
REQUISITOS	Estudio: Diploma de Bachiller en cualquier modalidad	Aviación Civil.	ACC/Radar o Area/Radar. 3. Curso Constructor de Procedimientos de Vuelo o sus equivalentes. 4. Acreditar la competencia lingüística del idioma Inglés de acuerdo al nivel de exigencia en la normatividad vigente. 5. Certificado Médico Vigente.		
MANUAL DE FUNCIONES	Res. 02220 - 17/0		le Funciones y Competencias Laborales Control de sito Aéreo		

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial para el encargo en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 ubicado en la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea / Grupo Procedimientos ATM (Bogotá), corresponde a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN. DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
79335364	MEDARDO ARCESIO FIGUEROA GUERRERO	Controlador Tránsito Aéreo Radar Grado 604025	Diploma de Bachiller OTROS: 1. Curso Licencia Aproximación y Área Radar o sus equivalentes - Cumple 2. Curso Constructor de Procedimientos de Vuelo o sus equivalentes. Cumple 3. Licencia CTA Aproximación/Radar o APP/Radar o ACC/Radar o Área/Radar - Cumple 4. Acreditar la competencia lingüística del idioma Inglés de acuerdo al nivel de exigencia en la normatividad vigente - Cumple 5. Certificado Médico Vigente - Cumple	Cumple con Noventa y seis (96) meses con habilitación vigente como Controlador Radar en la Aviación Civil.	SOBRESALIENTE	No registra
11346233	NELSON EDUARDO RUSSI GONZALEZ	Controlador Tránsito Aéreo Radar Grado 604025	Diploma de Bachiller OTROS: 1. Curso Licencia Aproximación y Área Radar o sus equivalentes - Cumple 2. Curso Constructor de Procedimientos de Vuelo o sus equivalentes. Cumple	Cumple con Noventa y seis (96) meses con habilitación vigente como Controlador Radar	SOBRESALIENTE	No registra

Clave: GDIR-3.0-12-06 Versión: 01 Fecha: 20/09/2011 Página: 2 de 7

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
			3. Licencia CTA Aproximación/Radar o APP/Radar o ACC/Radar o Área/Radar - Cumple 4. Acreditar la competencia lingüística del idioma Inglés de acuerdo al nivel de exigencia en la normatividad vigente - Cumple 5. Certificado Médico Vigente - Cumple	en la Aviación Civil.		

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero Controladores de tránsito aéreo Radar grado 25.

Para la provisión de los empleos que se presenta a continuación se tuvo en cuenta los perfiles de Supervisor Radar y el de Supervisor Instrucción ATS establecidos en la Resolución. 02220 – 17/09/2015.

- GRUPO DE AERONAVEGACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA (AEROPUERTO EL DORADO DE BOGOTÁ), 2 empleos.
- GRUPO DE AERONAVEGACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL ATLÁNTICO (AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ), 1 empleo.

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	3(tres)						
DENOMINACIÓN DE EMPLEO		Controlador de Tránsito Aéreo					
GRADO			28				
DEPENDENCIA	Dirección de Ser	Dirección de Servicios a la Navegación Aérea/Grupo Aeronavegación/Grupo Aeronavegación Regional					
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Garantizar la prestación de los servicios por parte del personal a su cargo, del tránsito Centros de Control, Salas de Control radar según las normas nacionales e in establecidas.						
REQUISITOS	Estudio: Diploma de Bachiller en cualquier modalidad	Experiencia: Noventa y seis (96) meses con habilitación vigente como Controlador Radar en la Aviación Cívil.	Otros: 1. Curso Licencia Aproximación y Área Radar o sus equivalentes. 2. Licencia CTA- Aproximación / Radar o APP / Radar o ACC /Radar o Area /Radar. 3. Curso de Supervisor radar ó Supervisor de Aeronavegación 4. Acreditar la competencia lingüística del idioma Inglés de acuerdo al nivel de exigencia en la normatividad vigente. 5. Certificado Médico Vigente.				

Clave: GDIR-3.0-12-06 Versión: 01 Fecha: 20/09/2011 Página: 3 de 7



MANUAL DE Res. 02220 – 17/09/2015 Pág. 4-5 Manual de Funciones y Competencias Laborales Control de Tránsito Aéreo

NO. DE EMPLEOS A PROVEER		3(tres)			
DENOMINACIÓN DE EMPLEO		Controlador o	de Tránsito Aéreo		
GRADO			28		
DEPENDENCIA	İ	Re	a/Grupo Aeronavegación/Grupo Aeronavegación egional		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Desarrollar los progra Transito Aéreo acord	Desarrollar los programas de instrucción del personal para la prestación de los servicios de Control de Fransito Aéreo acordes con la normatividad nacional e internacional.			
REQUISITOS	Estudio: Diploma de Bachiller en cualquier modalidad	Experiencia: Noventa y seis (96) meses con habilitación vigente como Controlador Radar en la Aviación Civil.	Capítulo II Parte 2.6.6.2 con una intensidad de mínimo 40 horas. 3. Licencia CTA- Aproximación/Radar o APP/Radar o ACC/Radar o Area/Radar. 4. Acreditar la competencia lingüística del idioma Inglés de acuerdo al nivel de exigencia en la normatividad vigente. 5. Certificado Médico Vigente.		
MANUAL DE FUNCIONES	Res. 02220 – 17/09/2015 Pág. 6-7 Manual de Funciones y Competencias Laborales Control de Tránsito Aéreo				

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial para el encargo en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 ubicado en el Grupo de Aeronavegación Dirección Regional Cundinamarca y Grupo de Aeronavegación Dirección Regional Atlántico, corresponde a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
19434761	JOSE VICTOR GUZMAN ANGULO	Controlador Tránsito Aéreo Radar Grado 604025	Diploma de Bachiller OTROS: 1. Curso Licencia Aproximación y Área Radar o sus equivalentes - Cumple 2. Curso de Supervisor radar ó Supervisor de Aeronavegación Cumple 3. Licencia CTA Aproximación/Radar o APP/Radar o ACC/Radar o Área/Radar - Cumple 4. Acreditar la competencia lingüística del idioma Inglés de acuerdo al nivel de	Cumple con Noventa y seis (96) meses con habilitación vigente como Controlador Radar en la Aviación Civil.	SOBRESALIENTE	No registra

Clave: GDIR-3.0-12-06 Versión: 01 Fecha: 20/09/2011 Página: 4 de 7

CEDULA	CEDULA NOMBRES CARGO TITULAR		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
79116184	GERMAN LOPEZ GIRALDO	Controlador Tránsito Aéreo Instrumentos Grado 605522	exigencia en la normatividad vigente - Cumple 5. Certificado Médico Vigente - Cumple Diploma de Bachiller OTROS: 1. Curso Licencia Aproximación y Área Radar o sus equivalentes - Cumple 2. Curso de Instructor o Metodología de la Enseñanza o su equivalente, acorde al RAC Capítulo II Parte 2.6.6.2 con una intensidad de mínimo 40 horas. 3. Licencia CTA Aproximación/Radar o APP/Radar o ACC/Radar o Área/Radar - Cumple 4. Acreditar la competencia lingüística del idioma Inglés de acuerdo al nivel de exigencia en la normatividad vigente -	Cumple con Noventa y seis (96) meses con habilitación vigente como Controlador Radar en la Aviación Civil.	SOBRESALIENTE	No registra
46371792	ANGELA MARIA SALCEDO MORALES	Controlador Tránsito Aéreo Instrumentos Grado 605522	Cumple 5. Certificado Médico Vigente - Cumple Diploma de Bachiller OTROS: 1. Curso Licencia Aproximación y Área Radar o sus equivalentes - Cumple 2. Curso de Supervisor radar ó Supervisor de Aeronavegación Cumple 3. Licencia CTA Aproximación/Radar o APP/Radar o ACC/Radar o Área/Radar - Cumple 4. Acreditar la competencia lingüística del idioma Inglés de acuerdo al nivel de exigencia en la normatividad vigente - Cumple 5. Certificado Médico Vigente - Cumple	Cumple con Noventa y seis (96) meses con habilitación vigente como Controlador Radar en la Aviación Civil.	SOBRESALIENTE	No registra

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer que, cumpliendo con los requisitos exigidos, rechazaron la postulación del empleo a proveer¹ como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES	CARGO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
79553151	CARLOS EDUARDO ROMERO TABARES	Controlador Tránsito Aéreo Radar Grado 604025	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación a encargo
91275777	CARLOS ALBERTO CASTILLO NAVAS	Controlador Tránsito Aéreo Instrumentos Grado 605522	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación a encargo

¹ Inciso cuarto, numeral 7.5 del artículo séptimo de la Resolución No. 00876 del 1 de abril de 2019.

Clave: GDIR-3.0-12-06 Versión: 01 Fecha: 20/09/2011 Página: 5 de 7

CEDULA	NOMBRES	CARGO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
15435579	FABIO ARTURO AGUDELO SARRAZOLA	Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Grado 606519	SOBRESALIENTE	No registra	Pendiente provisión de empleos en la Regional Antioquia
91268360	JAVIER GOMEZ SALAZAR	Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Grado 606519	SOBRESALIENTE	No registra	Aplicando criterios de desempate queda en la posición número 9
51968800	MARTHA CRISTINA LOZANO GONZALEZ	Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Grado 606519	SOBRESALIENTE	No registra	Aplicando criterios de desempate queda en la posición número 10
79798202	JULIAN ANDRES BEDOYA MARULANDA	Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Grado 606519	SOBRESALIENTE	No registra	Aplicando criterios de desempate queda en la posición número 11
17415846	RICARDO RUBIO HERRERA	Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Grado 606519	SOBRESALIENTE	No registra	Aplicando criterios de desempate queda en la posición número 12
18002557	ALEXIS MANUEL AGUILAR GALARZA	Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Grado 606519	SOBRESALIENTE	No registra	Aplicando criterios de desempate queda en la posición número 13
72170307	JOSE ELADIO BUELVAS GIRALDO	Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Grado 606519	SOBRESALIENTE	No registra	Aplicando criterios de desempate queda en la posición número 14
79135707	JUAN CARLOS FORERO ESPINOSA	Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Grado 606519	SOBRESALIENTE	No registra	Aplicando criterios de desempate queda en la posición número 15
52169869	CLAUDIA PATRICIA MUNAR PANQUEVA	Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Grado 606519	SOBRESALIENTE	No registra	Aplicando criterios de desempate queda en la posición número 16
94391084	RAUL HERNAN MONTANO ZAPATA	Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Grado 606519	SOBRESALIENTE	No registra	Aplicando criterios de desempate queda en la posición número 17
52551404	LUZ YANETH MOLINA OVALLE	Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Grado 606519	SOBRESALIENTE	No registra	Aplicando criterios de desempate queda en la posición número 18
71711889	GABRIEL ALBERTO VELASQUEZ PALACIO	Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Grado 606519	SOBRESALIENTE	No registra	Aplicando criterios de desempate queda en la posición número 19
14273457	OSCAR SERRATO GOMEZ	Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Grado 606519	SOBRESALIENTE	No registra	Aplicando criterios de desempate queda en la posición número 20

Nota 1: De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera

Clave: GDIR-3.0-12-06 Versión: 01 Fecha: 20/09/2011 Página: 6 de 7



administrativa.

Nota 2: El numeral 14 del artículo 9 del Decreto 260 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, establece como función de la Dirección General la de: "Dirigir la marcha organizacional de la institución, conformar las áreas de gestión, grupos de trabajo y asignar el personal teniendo en cuenta la estructura y las necesidades de servicio", por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la Entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.

El servidor público titular con derechos de carrera administrativa que sea encargado en el empleo a proveer deberá tomar posesión de este y desempeñar las funciones en la dependencia en el cual ha sido encargado.

Nota 3: Frente a este estudio de verificación de requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el Decreto 790 de 2005 y en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para la provisión del empleo mediante encargo, así como el servidor público que se encuentre en encargo en un empleo superior o igual al que se va a proveer, podrá interponer por escrito la reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito que el servidor designado en este estudio.

LINA MARCETA MELO RODRIGUEZ Directora de Talento Humano

Hevisó: Luz Mirella Giraldo/ Coordinadora Grupo Carrera

Carnilo Morales /Asesor Aeronáutico - Dirección de Talento Humano

Anexo:

Res. 02220 – 17/09/2015 Pág. 10-11 Manual de Funciones y Competencias Laborales Control de Tránsito Aéreo Res. 02220 – 17/09/2015 Pág. 4-5 Manual de Funciones y Competencias Laborales Control de Tránsito Aéreo Res. 02220 – 17/09/2015 Pág. 6-7 Manual de Funciones y Competencias Laborales Control de Tránsito Aéreo

> Clave: GDIR-3.0-12-06 Versión: 01 Fecha: 20/09/2011 Página: 7 de 7